



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 013-2018-CFCC
Bellavista, febrero 09, 2018.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 004-2018/CPByS-COMPUCON/FCC/UNAC de fecha 10 de enero del 2018, mediante el cual la Directora del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios - CPByS-FCC, presenta la Programación Académica del Ciclo 2018-V del Laboratorio de Computación e Informática Contable COMPUCON.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 184-2010-CU de fecha 18 de octubre del 2010, se aprobó el nuevo Reglamento de los Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 050-2017-CFCC de fecha 10 de febrero del 2017, se aprueba la Propuesta Técnica, Económica, Administrativa y Reglamentaria del Centro de Producción COMPUCON correspondiente al 2017;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR LA PROGRAMACION ACADEMICA, CORRESPONDIENTE AL CICLO 2018-V DEL LABORATORIO DE COMPUTACION E INFORMATICA CONTABLE DEL CENTRO DE PRODUCCION "COMPUCON" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional, CPByS, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO